



Dependencia: Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlax.

Dpto.: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Permiso num.: 003/DOP/2024

Asunto: Se extiende Ampliación de
Licencia de Construcción.

C. Ana María [REDACTED]
C. Moctezuma no. 8, Barrio de Francisco Villa
Nanacamilpa, Tlax.

En respuesta a su solicitud, referente a la Ampliación de la Licencia de Construcción 039/DOP/2024 emitida en fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, respecto a la construcción de: un estacionamiento en planta baja con una superficie de construcción de **206.53 m²**, dos departamentos en primera planta con una superficie de construcción de **132.57 m²**, dos departamentos en segunda planta con una superficie total de construcción de **132.57 m²** y dos departamentos en tercera planta con una superficie de construcción de **132.57 m²**; con una superficie total de construcción de **604.24 m²**, en el predio ubicado en calle Reforma no. 13, Barrio de Francisco Villa, Nanacamilpa, Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlax., le informo que tras realizar la Inspección por Personal Adscrito a esta Dirección, de acuerdo a las facultades conferidas en los Artículos 115 fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123 y 124 de la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala; 3, 7 fracciones I, II, III y XII y 29 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII y XIII de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala. **SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, para lo cual deberá respetar lo siguiente:

- No se permite obstruir la vía pública con material para construcción, escombros y/o equipo.
- Deberá delimitar el área con bandas de seguridad.
- No se permite realizar ningún otro trabajo que no esté autorizado.
- Después de la jornada de trabajo, el área deberá quedar completamente limpia.

En caso de no cumplir con lo antes mencionado quedará cancelada la presente Licencia.

Esta Licencia tiene una vigencia de **6 (seis) meses**.

Los trabajos de la obra serán supervisados por el D.R.O. Ing. Mauricio Martínez Guevara, cédula profesional 6172257 y Registro SI-DRO-00131

Sin otro particular se emite la presente en la Ciudad de Nanacamilpa Tlax., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro a petición de la parte interesada y para los fines y usos legales a que haya lugar.

Atentamente
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Ing. Concepción Martínez May

NANACAMILPA DE MARIANO
ARISTA, TLAX. 2024-2027

Recibi (original) Ana Maria

11-09-04